



**Colectivos de comunicación y apropiación de medios
Una mirada a las prácticas de comunicación de cuatro experiencias de comunicación juvenil en Medellín**

Gladys Lucía Acosta V.
Ángela Garcés Montoya

Reseña por: Washington Uranga
Buenos Aires

El trabajo de las colegas Gladys Lucía Acosta V. y Ángela Garcés Montoya reúne las virtudes de ser una investigación académica sólida que, además de entregar sus conclusiones, facilita generosamente el método, ofreciéndolo para el aprendizaje y la crítica honesta, y al mismo tiempo aporta valiosísimas reflexiones sobre los cruces entre comunicación, ciudadanía y juventud. Como todo buen trabajo de investigación, junto con las conclusiones desata nuevas preguntas para seguir trabajando, produciendo, desafiando a la inteligencia y a la práctica transformadora.

A lo anterior se agrega la virtud de haber construido un texto que sin perder la rigurosidad académica que surge de la investigación se ofrece en un lenguaje ágil y llano, complejo en su esencia y descomplicado en su expresión. Accesible, en consecuencia, no solo a los estudiosos del campo académico y profesional, sino también a todos aquellos que se sientan desafiados por la aventura del conocimiento vinculada a la prácticas sociales de transformación, a la política, a la ciudadanía y a los aportes que los jóvenes hacen a la vida de la sociedad introduciendo otros modos de hacer, de decir, de producir, de construir política y ciudadanía.

Es parte de la honestidad académica y también de la inteligencia de los saberes construidos por las autoras ofrecer categorías de análisis que seguramente podrán servir para futuros desarrollos, propios y de otros colegas, que investiguen sobre procesos comunicacionales, sus modos de constitución y la relación entre los colectivos sociales –no solo juveniles–, la incidencia, la política y la ciudadanía.

Estamos ante un documento que fundamenta el análisis en la escucha atenta de los jóvenes actores en sus escenarios de actuación. Es precisamente esa escucha la que habilita y legitima lo dicho y concluido. En medio de los muchos reduccionismos a los que nos vemos sometidos –y mediante los cuales sometemos a otros dentro de lógicas binarias– la tarea del investigador que observa, sistematiza y analiza debe ser entendida también como una forma de ejercicio del derecho a la comunicación. Porque no se limita solo al decir –legítimo e importante– sino que se instala en el lugar de la escucha que permite abreviar en la información, alimentarse a través de la mirada atenta, para enriquecer a las personas y a los colectivos. La palabra se potencia en la escucha. Y el derecho a la comunicación tiene que contemplar de manera muy importante el desarrollo de espacios que la fomenten. Porque habilitar la escucha alimenta y potencia la palabra.

En medio del ensordecedor bullicio de la cultura mediática resultado de las industrias culturales tenemos que encontrar y propiciar ámbitos de comunicación dedicados a la escucha. Para enriquecer nuestra mirada, para darle densidad y alimentar nuestras vivencias culturales y políticas; para encontrar también allí nuevas energías para el cambio y la transformación. La investigación en comunicación tiene que aportar a este propósito, y es la base de la producción de conocimiento científico, válido y útil.

Esta es, sin duda, también una labor política. Revisar el concepto de ciudadanía y reinstalarlo desde una perspectiva de ciudadanía social y de vigencia de derechos supone por lo menos dos tareas. La primera es proponerse la construcción de una verdadera sociedad de iguales, en la cual cada uno sea un miembro de pleno derecho. La segunda es generar la factibilidad y desarrollar las estrategias para que esa condición de miembro pleno esté asociada también al acceso a los recursos básicos y a las condiciones esenciales que permitan garantizar el ejercicio de esos derechos y deberes. Significa también que la no exclusión, la no discriminación en la llegada a tales recursos es una condición necesaria de la ciudadanía. Pero no es suficiente. La ciudadanía, para ser plena, tiene que estar asociada a la posibilidad de incidir, de ejercer algún tipo de influencia en el rumbo de los acontecimientos, en la orientación general de la marcha de la comunidad política o de cualquiera de aquellos espacios en los que el ciudadano manifieste interés en participar.

En las últimas décadas el concepto de ciudadanía ha sido rescatado desde la política, mientras que desde lo conceptual se lo problematiza y se lo somete a constantes redefiniciones. En todo ello tiene mucho que ver la crisis de los agentes tradicionales de socialización y de las formas de representación. La familia, la escuela y la iglesia han dejado de ser reconocidos como los espacios privilegiados de la socialización, mientras que los partidos políticos y los sindicatos perdieron el lugar que otrora ostentaron como depositarios de la expresión y del sentir de los ciudadanos. Los jóvenes, los colectivos y movimientos juveniles han demostrado ser actores protagónicos, nuevos y dinamizadores, de la vida social y cultural, recreando la forma de hacer política, y esto referido a la actualidad. Hoy son protagonistas, hoy nos enseñan. Los jóvenes no son el futuro, son el presente. Por eso es necesario analizar sus prácticas, escuchar sus voces para enriquecer la búsqueda actual e incesante de otras formas de construcción de una ciudadanía activa

que no se limite a la cuestión jurídica, apenas al ejercicio del voto, sino que promueva actores dinámicos y transformadores de los escenarios. Solo hay ciudadanía real cuando los protagonistas asumen su responsabilidad de introducir cambios en bien de la dignidad de todos y desde una perspectiva de derechos.

El libro al que nos estamos refiriendo aporta valiosos elementos para rediscutir el concepto mismo de política. La práctica de los colectivos juveniles relevada muestra de qué manera los jóvenes redefinen el concepto de política, lo cargan de nuevos sentidos y recrean la participación. Hay allí aprendizajes que pueden ser importantes, por una parte, para la política y la ciudadanía en el sentido amplio, pero en el campo específico de los estudios de comunicación, para evaluar las experiencias de comunicación popular, comunitaria y, en general, todas aquellas que se denominan en forma genérica como comunicación para el cambio social.

La apropiación de los medios de comunicación por parte de los colectivos juveniles de Medellín constituye por sí misma un anticipo y, por lo tanto, una forma de incidencia hacia la construcción de políticas públicas que involucren a los jóvenes como ciudadanos, promoviendo sus modos de organización y producción cultural como manifestación de sus demandas, anhelos y deseos. Los medios de comunicación y el sistema que los contiene tienen gran incidencia sobre los actores sociales y los sujetos de la vida colectiva. Por ese motivo es ineludible considerarlos como factor de poder y un interlocutor necesario para quien ejerce la gestión de gobierno. Toda tarea que refuerce la apropiación de los procesos de producción cultural y mediática por parte de los actores populares, en este caso juveniles, representa un aporte fundamental para la generación de políticas públicas y para la consolidación de una perspectiva de ciudadanía activa.

El derecho a la comunicación puede entenderse como aquella potestad de todos los ciudadanos para expresarse en igualdad de oportunidades y en equidad de condiciones. Esto quiere decir que cada uno incluye entre sus derechos humanos fundamentales el de comunicarse, entrar en relación y entablar diálogos productivos con otros. Sin embargo, este no puede ser un derecho simplemente declamado. Para que sea efectivo tiene que apoyarse en condiciones materiales (económicas, políticas, sociales y culturales) que lo garanticen. No obstante, no podría decirse que hay que modificar primero las condiciones sociales para avanzar en la implementación del derecho a la comunicación. Derecho a la comunicación y derechos ciudadanos, en una sociedad democrática, tienen que avanzar de la mano, generando condiciones mutuas. No hay sociedades democráticas sin comunicación democrática, y viceversa. Trabajar por el efectivo derecho de todos a expresarse y comunicarse desde la diversidad de miradas y pluralidad de perspectivas es, de por sí, aportar a la construcción de una sociedad donde tengan vigencia los derechos ciudadanos. Pero no menos cierto es que la construcción de una sociedad inclusiva, sin condicionamientos, requiere también de un efectivo derecho a la comunicación.

Por cierto que en este marco, y tal como se menciona también en el trabajo de la colegas Acosta y Garcés, cabe también hacer una lectura desde la perspectiva de la co-

municación para la movilización social, entendiendo por esta última un proceso que se apoya en la identidad de los actores sociales situados en un escenario determinado para ejercer incidencia en bien de sus ideas y a favor de sus demandas. Estamos hablando de un proceso, tal como queda de manifiesto en la investigación presentada, y no apenas de una manifestación o una acción aislada, mucho menos espontánea.

Cabe una palabra final para subrayar en este libro la importancia y el valor del capítulo 7: "Memoria metodológica: caminos y encrucijadas". Un aporte sustancial como orientación para otros investigadores, iluminadora respecto del camino recorrido, inspiradora para otras prácticas y ejemplarmente honesta respecto las dificultades que se atraviesan en esta maravillosa aventura de la producción del conocimiento.